Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2022-3419

Fecha de ingreso:21-10-2022 Fecha de emisión:08-12-2022 Folio:2022-3419
Renovaciones:0 Certificado de ingresos:

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA GUADALUPE GAYTAN OCHOA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL 6700-60 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-224-00060-00-0000
Propietario: ANA GUADALUPE GAYTAN OCHOA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 60 M4 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **26 DE MAYO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.68	155.30	52.79		25,171.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.68	155.30	52.79		592.27
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	99.68	155.30	52.79		2,517.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.68	155.30	52.79		592.27
		TOTALES	299.04	465.90	158.37		$ 28,873.28

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES[redacted] INGRESOS VIGENTE.

93[redacted] - OBRA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA | ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO, JEFE DE DEPARTAMENTO | ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-12-2022 8:48:21 Usuario: DJAQUEZ
Dirección: null

302c02146588503ed4053c478bb6065c2ed83593c5b4498b02147763a88020146658c0c50f8266ed95f8294a6fd03